



N. 0.341.971

tridad de mil pesetas anuales, á escepcion de los Señores Nimer
Lopez y Arribe que atendiendo á la precaria situacion de los
fondos municipales, crean no deben gravarse con ningun aumento
de sueldo.

Se dio cuenta de la solicitud elevada por los individuos
de la Junta directiva de la tertulia Circo de esta poblacion pidiendo
que la Corporacion le conceda uno de los salones del Archivo para
sus reuniones, previo el pago de la renta que se estipule, y cum-
plimiento de las condiciones que se impongan; y el Ayuntamiento
teniendo en cuenta que se hallan ocupados por la sociedad o' tertu-
lia Liceo de Artesanos, acuerda nombrar una comision á fin
de que procure conciliar los intereses respectivos de ambas socie-
dades, sin preterir en cualquier resolucio'n de la Corporacion en
cuanto al requerimiento del ornate hecho al Presidente de la
sociedad del Liceo. Procedio á la designacion de la comision, re-
sultando electos los Sres. Caramsi Garcia, Nimer Lopez C,
Guerro Carballo y Valero Varela.

Por la comision de obras se hizo presente que
Eduardo Garcia, contratista de las del Cementerio, desea se le
entregue la cuarta parte del importe del ornate conforme
á lo pactado en la condicion veintitro; y el Ayuntamiento

acuerda se le expida el libramiento por la citada cantidad.

Se hizo presente que los Guandá - Municipales no cumplen con las disposiciones que contiene el Bando de buen gobierno de veinticinco del actual, ni desplegan el celo que corresponde; y el Ayuntamiento acuerda que el Señor Alcalde presidente prevenga seriamente al Jefe de la Banda, a fin de que lo haga a sus subordinados, respecto del cumplimiento de sus deberes, y con especialidad los bandos publicados; apercibido de que no haciéndolo se acordará la separación de los mismos, con las demás reprobaciones que considere necesarias, a fin de que sea una verdad el buen desempeño.

En lo acordaron y firman S. S. S. de que yo Sres. certifico.

Gregorio Lopez

Francisco Diaz de losada

Amador Guerra, Caballero

Tomás Muñoz Calanda

Andrés Arvizu

Francisco Du Mont

Juan Caballero

José María Cueva

José M. Perez

José R. Gomez
mo.

Gesion ordinaria de 5 de Junio del 845.

Proz.

Don Juan Lopez
Guerra Carballo.
Castro Ariz.
Don Juan Cabada.
Don Juan Pineda
San Martin
Valerio Parela
Arriba

En la sala Capitular de la casa Comunal de la ciudad de Betanzos a cinco de Junio de mil ochocientos setenta y cinco. En virtud de convocatoria se reunieron en dicho local bajo la presidencia del Señor Don Gregorio Juan Lopez primer Teniente de Alcalde, los Señores Concejales del Planteo Ayuntamiento que al margen se designan, acordaron lo siguiente.

Leida el acta anterior, quedo aprobada.

Se hizo presente que parte de los individuos de la Junta Municipal nombrada en el año ultimo no pueden continuar en este cargo por su incompatibilidad de algunos, haber fallecido otros, y haber trasladado su residencia los demas; y el Ayuntamiento acuerda proceder a su sustitucion con individuos de la lista formada, y con las formalidades prescritas en el articulo sesenta y tres de la ley Municipal vigente, señalándose al efecto el sabado proximo doce del corriente y hora de doce de su mañana.

Dió cuenta del informe evacuado por el Inspector de impuestos indirectos a la solicitud presentada por Ignacio Amor Contas, a fin de que se rebasen los derechos al prescribed señalados; y el Ayuntamiento acuerda conformarse con dicho informe.

Se dio cuenta del informe evacuado por el Inspector

De impuestos indirectos a la proposicion presentada por Gabriel Parquer en solicitud de que se le arrienden los derechos del mata-
vero: y el Ayuntamiento visto lo informado por aquel funcio-
nario, acuerda no haber lugar.

Asi lo acuerdan y firman S.S.S. de que yo
el Secretario certifico x

Gregorio Lopez

Roman Castro S

Andres Arceles

Antonio Gomez

Tomás Muñoz Calvada Francisco Substantin

Pedro Valero Varela

José M.ª Perier

Pedro Gomez
msi.

Sesion ordinaria de 12 de Junio.

Proz.
Caranias - Presid.
Nimer Lopez
Guerra Carballo.
Castro Arias.
Nimer Calvada.
Valero Varela.
Arriba Guira
Perier Presid.

En la sala Capitular de la casa Consistorial
de la ciudad de Betanzos a doce dias del mes de Junio
año de mil ochocientos setenta y cinco: En virtud
de convocatoria se reunieron en dicho local bajo
la presidencia del Señor Don Salustiano Caranias
Garcia e Alcalde presidente, los Señores conce-
jales del Ilustre Ayuntamiento que al mar-

gen a
en este
Haral
unvacu
siva
na y
que se
de la m
tiendos
Ayunt
dicha
y mas
vobana
rancia
segun ca
la Corp
quiere
trinta
acuerda
informe



N. 0.341.972

que se designan con el fin de celebrar sesion ordinaria
en este dia, acordaron lo siguiente.

Se dio el acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud hecha por Jose Melliz
Hernandez, vecino y empadronado en esta Ciudad, segun cedula numero
novecientos noventa y seis, porque solicita que el Ayuntamiento se
sirva dejar sin efecto la prevencion novena del Bando de policia urba-
na y Buen gobierno fijado en veintiseis de Mayo ultimo, por la
que se dispone se dejen libres y desocupados los muelles de la poblacion
de las maderas y escombros que vienen depositandose en los mismos, permi-
tiendose solo deposito el tiempo necesario para la carga y descarga; y el
Ayuntamiento en su virtud acuerda no haber lugar a dejar sin efecto
dicha prevencion; y para designar el punto de embarque y desembarque
y mas que tenga por conveniente, pase a la comision de policia
urbana.

Se dio cuenta de una solicitud hecha por Doña Ve-
nancia Cervino de Jimenez vecina y empadronada en esta Ciudad
segun cedula numero seiscientos cincuenta y nueve, porque solicita que
la Corporacion se sirva marcarle la linea y vuelo de la galeria que
quiere hacer en el segundo piso de la casa que habita numero
treinta y ocho de la calle de la Matraliana. Al Ayuntamiento
acuerda pase a la comision de obras y ornato publico para que
informe lo que se le ofrezca y parezca.

En el mismo se dio cuenta de otras

solicitud hecha por Don Pedro Valero Varela vecino de esta Ciudad, por la que hace mención que teniendo proyectado rasgar una ventana con luz de arcano ecuivalente en la cocina de la casa que habita a la parte que mira al Este para colocar un pequeño balcon, cuya obra no perjudica en nada a la casa Consistorial por su parte trasera; y el Ayuntamiento acuerda pase a la comisión de obras y ornato público para que informe lo que tenga por conveniente.

Diose cuenta del informe evacuado por la comisión de obras y ornato público puesto en el expediente formado sobre demolición de varias casas de esta Ciudad que se hallan en estado ruinoso; y el Ayuntamiento acuerda conformarse con el mismo, y que se lleve a efecto cuanto en él se propone.

Se dio cuenta de otra solicitud de Don Eugenio Navera de la Miva, vecino de esta Ciudad, por la que solicita reedificar las lincas y varanetes para la reedificación de una casa sita en la Puerta de la villa de esta Ciudad, expidiéndosele la oportuna certificación en que se haga constar; y el Ayuntamiento en un vista acuerda que pase a la comisión de obras y ornato público para que informe lo que tenga por conveniente.

Dado cuenta del oficio de Don Hipólito Caramez, Cura Parroco de Santiago de esta Ciudad, por la que hace presente que debiendo celebrarse en la Iglesia Parroquial de Santiago el miércoles dieciséis del actual la solemne inauguración del Juicio Católico, con una solemne y rogativa, lo haia presente a la Corporación a fin de que se sirva asistir a este acto religioso. Y el Ayuntamiento en un vista acuerda que lo verifique una comisión compuesta de los Señores Don Tomas Pizarro, Don Antonio Brage y el infrascrito Secretario.

de Har
García,
arregla
miracio
fuente
dicho d
tificado
padrona
configu
Don t
de valor
trabaja
Junta
Midos
riba L
Correa
D. M
dicho ca
articulo
Primer
Lopez,
toma M
D. M
tal Meo
vincidos

Tambien se dio cuenta del informe evacuado por la comision de Hacienda a cerca de las solicitudes presentadas por Don Ramon e Antonio Garcia proponiendo a la Corporacion los medios que conceptua convenientes para arreglar la enaion pendiente entre el mismo y el Ayuntamiento sobre indemnizacion del terreno que se le apropió con motivo de la construccion de la fuente del Campo; y el Ayuntamiento en su vista acordó conformarse con dicho dictamen o informe, espidiendole al Don Ramon e Antonio Garcia el certificado que solicita en papel competente.

Se hizo presente la urgente necesidad de rectificar los padrones de vecinos y el de alojamientos; y el Ayuntamiento acordó que se comisionen estas operaciones nombrándose al efecto a los Concejales Senores Don Tomas Nunez, Don Pedro Valero y Don Andres Amibe, pudiendo valerse para estos trabajos de los Oficiales de la Secretaria en cuanto los trabajos de la misma lo permitian.

Como ya señalado para el sorteo de los individuos de la Junta Municipal que han de sustituir a D. Fernando Garcia Carbajal, D. Pedro Castro Picado, D. Francisco Diaz de Lorain, D. Andres e Ar. ribe Liria, e Antonio Prado Garcia, D. Jose Storca Barcelo, Manuel Correa Praga, D. Francisco Cabalero Gourales, e Antonio Bailla y D. Manuel Borinas, que tienen incompatibilidad para desempeñar dicho cargo, se procedió al sorteo con las formalidades prescritas en el articulo sesenta y tres de la Ley Municipal vijente, resultando electos en Primera seccion: Jose Navarra Garcia, D. Jacinto de Meigs, D. Leoncio Lopez, e Santos Mico Picado. Segunda seccion: Francisco Nua Sanchez, Ven. Juan Blanco Estabey. Tercera seccion: Jose Marga Espinosa. Cuarta seccion: D. Manuel Hernandez Costas, D. Jose Placido Lopez y D. Bernardo M. del Redondo, a quienes se les haga saber a los efectos consiguientes, y poniéndose la oportuna razon en el expediente de su referencia.

Asi lo acordó.

con S.S. y firmar de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico =

Salustiano Carramiés Procurador

Francisco Castro Abrego

Francisco Castro

Andrés Arriaga

Francisco Simón Caboada

Pedro Valero Varela

José del Perer

José D. Gómez
Secr.

Sesion ordinaria de 19 de Junio del 285.

Pres.

Carramiés - Presid. del

Consejo Superior.

Diáz de Lozada.

Guerra Carballo.

Castro e Ariz.

Simón Caboada.

Perer Hinciro.

Brage Miraz.

Caballero Goural.

San Martín.

Arriaga Guira

Valero Varela.

En la sala capitular de la casa Conventual de la ciudad de Betanzos a diecinueve días del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y cinco; en virtud de convocatoria se reunieron en dicho local bajo la presidencia del Señor D. Salustiano Carramiés García, e Alcalde presidente, S. S. S. los Señores Concejales del Ilustre Ayuntamiento que al margen se designan, a fin de celebrar sesion ordinaria ordinaria, acordaron lo siguiente.

Si el acta anterior fué aprobada.

Se hizo presente por el Señor Alcalde.



N. 0.335.536

Se acuerda que con arreglo al Real Decreto de catorce de Mayo último por el que se modifica la tarifa de consumos, la comision de Hacienda se ocupo de ella en su momento discutiendo lo conveniente a cerca del encabecamiento, y que en su virtud paso con los Sres. Nunez Lopez y Castro e Ariz a conferenciar con el Señor Jefe Economico de la Provincia, quien esta conforme en el encabecamiento por este Municipio para el año proximo economico por consumos, cereales y sal; y el Ayuntamiento en su vista acuerda facultar al Señor Alcalde presidente para que celebre con la Hacienda los contratos de encabecamiento que tenga por conveniente a los intereses del Municipio.

Se dio cuenta del expediente formado para el remate de los arbitrios locales y de consumos correspondiente al año 1870 de mil ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro, que obtuvo Don Jose Fran. Ciria Cortaz, y del informe evacuado por la comision de Hacienda a cerca de las gestiones hechas por el mismo a fin de conseguir la rebaja del importe del remate. Y el Ayuntamiento en su vista acuerda conformarse con el citado dictamen, llevandose a efecto cuanto en el se propone.

Se dio cuenta del informe evacuado por la comision de obras y ornato publico a cerca de la solicitud presentada por Doña Venancia Corvino por la que solicita que la Corporacion se sirva darle la linea y vuelo que ha de contener la galeria que intenta construir en sustitucion del balcon que hoy tiene la casa en que habita esta en la calle de la Cuatrabiesa de esta Ciudad; y el Ayuntamiento en su vista acuerda que la galeria pueda

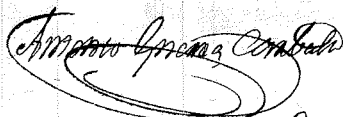
construirse llevando el mismo vuelo que tiene el balcon.

Dado cuenta de la solicitud presentada por José Ercoria Rodriguez, labrador y vecino del lugar de la Grana por la que hace presente que para de tres años se halla desempeñando el cargo de celador del citado lugar, suplicando a la Corporacion se sirva relevante de dicho cargo; y el Ayuntamiento en su vista acuerda su relevo, y nombrar en su lugar a José Noya Valez.

Se dio cuenta del informe evacuado por la comision de obras y ornato publico a cerca de la linea y resaca de la casa en que habita D.^o Eugenio Navera sita en la Puerta de la Villa, que intenta reedificar. Y el Ayuntamiento acuerda conformarse con el mismo, y que se le espida certificacion a los efectos que puedan importar.

Asi lo acordaron y firman S. S. S. de que yo el Secretario del Ayuntamiento Certifico //

Antonio Carran 

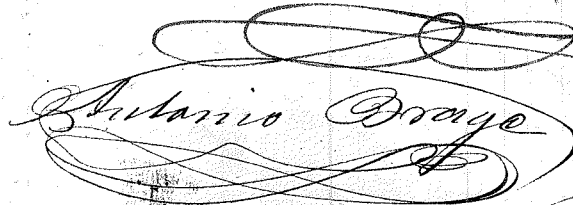



Manuel Castro de

Juan Diaz de Borada

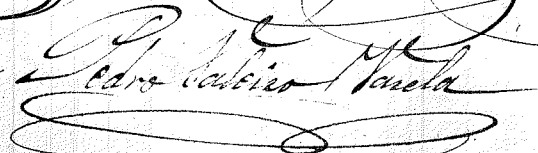
Tomás Muñoz Calvada



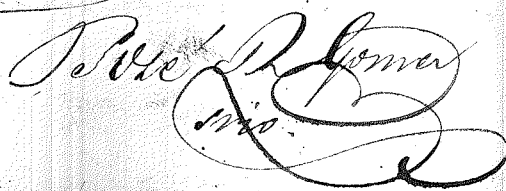












Carran
Noya
Quero
Castro
Braga
Noya
San
Caba
Perez
Am
Caba
solic
dante
taly
cally
que
lo que
Josefa
domib
casa
fame
para

Sesion ordinaria de 26. de Junio.

Srz.
 Caramaz - pte
 Nimer Lopez.
 Guerra Carballo.
 Castro e Ariz.
 Brage Miraz
 Nimer Caboada.
 San Martin
 Cabalcero.
 Perez Nuneiro
 Aniba Quira.

Dentro de la sala Capitular de la casa Consistorial de la ciudad de Betanzos a veintiseis diaz del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y cinco: en virtud de convocatoria se reunieron en este local bajo la presidencia del Excmo Don Saturniano Caramaz Garcia, Alcalde de presidente, los Sres Concejales del Ilustre Ayuntamiento que al margen se designan, con el fin de celebrar sesion ordinaria en este dia acordaron lo siguiente.

Leida el acta anterior, quedo aprobada.

Diose cuenta de una mocion presentada por el Caballero Regidor Sindico Don Roman Castro e Ariz por la que solicita que la Corporacion se sirva acordar la formacion del expediente para el ensanche de la Puerta de la Villa y el derribo de los muros de la manzana que existe en dicho punto y contigua a las calles de los Plateros y Anatrabiada; y el Ayuntamiento acuerde que el mismo Regidor Sindico con vista de antecedentes informe lo que crea conveniente.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por Doña Josefa Dominguez Espinera haciendo presente que con motivo del derribo de los arcos de la Puerta de la Villa de esta poblacion, quedo su casa en mal estado, con especialidad la parte del Cate; y el Ayuntamiento acuerda pare con los antecedentes a la comision de obras para que informe.

Diose cuenta del informe evacuado

por la comision de obras a cerca de la luz cargada y balcon que
tiene proyectado hacer Don Pedro Nalim Fabela en la parte tra-
sera de su casa sita en la plaza de la Constitucion; y el Ayunta-
miento acordó conformarse con el mismo, y conceder el permiso soli-
citado siempre que no perjudique las luces que por aquella parte
tiene la casa Consistorial.

Dada cuenta del informe evacuado por la comision
de obras a cerca de las rematadas y hechas por Manuel Correa en la
casa Consistorial; el Ayuntamiento acuerda se pague al contra-
tista el importe de las ejecutadas por cuenta del capitulo de in-
previstos, y facultar a la comision para que disponga la ejecu-
cion de las demas que se proponen.

Se hizo presente que suscribiendo el remate de los
alumbrados publicos en treinta del actual, es indispensable sacarlos
inmediatamente a remate para el proximo año economico de mil
ochocientos setenta y cinco a setenta y seis; y el Ayuntamiento
teniendo en cuenta que no pueda quedar en suspenso este servicio,
acuerda que bajo el pliego de condiciones que formule la comi-
sion de alumbrados, se anuncie el remate del mismo para el dia
miercoles treinta del corriente y hora de una de su tarde, publi-
cándose a medio de Bando segun costumbres.

Diose cuenta del proyecto de presupuesto for-
mado para el año economico de mil ochocientos setenta y cinco
a mil ochocientos setenta y seis, y el Ayuntamiento despues
de una animada discusion, acordó presentarle su completa apro-
bacion con solo la variacion de qué en vez de proveer las tres



N.º 688.208

plazas de los morros para la limpieza pública creadas en sesión de treinta de Abril último, se provistan las de vos solamente por ahora dotadas con una peseta diaria cada una: que se consigne la Junta de Asociados para el día treinta del corriente y hora de once de su mañana a quien se le cuenta del mismo proyecto de presupuestos para su aprobación, y a fin de qué acuerde los medios que considere más convenientes para cubrir el déficit que resulte; que se consigne asimismo para los efectos del artículo ciento ochenta y seis de la instrucción vigente de consumo el triple mínimo de contribuyentes del distrito, extendiéndose con la oportuna separación las respectivas secciones.

Se dio cuenta de una relación de jornales y materiales empleados por José María de Corno en ciertos carpinteros vecinos de esta Ciudad en la construcción y colocación de una estantería para los efectos que la Diputación Provincial concedió para este Hospital, depositándose en el Clonatro del Exconvento de Santo Domingo, importante ciento treinta y seis reales; y veinticinco más por los cinco tablillos de madera de pino para colocar los Bando de policía urbana; y el Ayuntamiento accesorio se satisfaga un importe por cuenta del capítulo de improvisato.

Dióse cuenta asimismo de otra relación de Esteban Gomez albañil, vecino de esta Ciudad de las obras practicadas en el Hospital, su fecha veintitres del corriente, importante ciento ochenta y nueve pesetas y cincuenta centavos, con la conformidad de la comisión

de obras y jornatos publicos; y el Ayuntamiento en su vista acuerda se satisfagan por cuenta del capitulo de imprentas.

Tambien se dio cuenta de otra relacion del Diputado D.º Serafin Pita importante cuarenta y nueve pesetas a que monta la reunion a plata de las cinco mil entregadas en el comento mas on los capy de la Diputacion Provincial y Amon. economica y su conduccion a las minas; y el Ayuntamiento acuerda se satisfagan con aplicacion al capitulo de imprentas del presupuesto corriente.

Y si lo acordaron y firmaron S. S. S. de que yo el Secretario certifico.

Sevilla a 10 de Mayo de 1808

Francisco de Paula

Antonio Gomez

Antonio Arce

José María Pérez

Juan Caballero

Francisco Sustantini

Antonio Brage

Francisco Juan Caballero

José de Gomez
S. S.

Sesion ordinaria de 10. de Julio.

Tres.

Caramas - ptes
Diár de Lorada.
Guerra Carballo.
Castro Arias
Núñez Taboada
Cabaleiro Gourales
Valerio Naveira.
Perec Rincón.

En la sala Capitular de la casa Consistorial de la ciudad de Betanzos a diez días del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y cinco: En virtud de convocatoria se reunieron en dicho local bajo la presidencia del Señor Don Salustiano Caramas Garcia Alcalde presidente, S. S. S. los Señores Concejales del Ilustre Ayuntamiento que al margen se designan, acordaron lo siguiente.

Leída el acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud hecha por Don José Francisco Cortez arrendatario de los arbitrios impuestos en el año de mil ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro haciendo observaciones a cerca del acuerdo del Ayuntamiento de diecinueve de Junio último acompañando una relación de los dueños Don Julián Lafont y Vicente Garcia; y concluyendo a que se reforme aquel acuerdo y se expida a precavido contra los dueños de que hacen mención las relaciones presentadas; y el Ayuntamiento acuerda que sin ser visto varien en nada el acuerdo de diecinueve de Junio último, pase con los antecedentes a la comisión de Hacienda para mayor ilustración.

Se dio cuenta del informe de la comisión de obras y ornato público al punto dado por el cabo de la Mouda Municipal respecto de las fachadas de las casas numero seis y ocho de la primera venada del campo; y el Ayuntamiento acuerda conformarse con el dictamen, y que se haga saber a los dueños de las casas numero